

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

13041 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4182-2018, contra el artículo único apartado 65, de la Ley 8/2018, de 20 de abril, de modificación de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4182-2018, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, contra el artículo único apartado 65, de la Ley 8/2018, de 20 de abril, de modificación de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.